



Resolución Jefatural No. 507-2013-AGN/J

Lima, 20 DIC 2013

VISTOS, los Informes N° 019-2013-AGN/DNDAAI-MBG y 021-2013-AGN/DNDAAI-MBG que la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio hace suyo;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 4° de la Ley N° 25323, el Archivo General de la Nación es el órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 21° del Reglamento de la Ley N° 25323, la Comisión Técnica Nacional de Archivos es un órgano de consultivo especializado que emite opinión técnica a nivel nacional en materia de archivos;

Que, estando a lo dispuesto en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Técnica Nacional de Archivos, esta se encuentra conformada, entre otros, por el representante del Colegio de Abogados de Lima;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 114-2012-AGN/J se oficializó la designación del Dr. Alberto Iván Rivera Acuña Falcón como representante del Colegio de Abogados de Lima ante la Comisión Técnica Nacional de Archivos

Que, mediante Oficio N° 444-2013-CAL/DEC, el Decano del Colegio de Abogados de Lima, Dr. Raúl Chanamé Orbe, hace de conocimiento que la Dra. Jenny Lourdes Inocente Pecho representará a dicho colegio profesional ante el Archivo General de la Nación;

Que, estando a lo comunicado por el Colegio de Abogados de Lima, corresponde modificar la Resolución Jefatural N° 114-2012-AGN/J, oficializándose la designación de su nueva representante ante dicha Comisión;

Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y la Oficina General de Asesoría Jurídica

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS, y el Reglamento de Organización



y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 114-2012-AGN/J, dejándose sin efecto la oficialización de la designación del Dr. Alberto Iván Rivera Acuña Falcón como representante del Colegio de Abogados de Lima ante la Comisión Técnica Nacional de Archivos.

Artículo Segundo.- Oficializar la designación de la Dra. Jenny Lourdes Inocente Pecho como representante del Colegio de Abogados de Lima ante la Comisión Técnica Nacional de Archivos.

Artículo Tercero.- Notificar la presente al Colegio de Abogados de Lima y a la Dra. Jenny Lourdes Inocente Pecho.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

LIC. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA
Jefe Institucional